



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por Decreto de la Alcaldía de 25 de abril de 2013, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación o venta mediante concurso y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de terrenos que constituyen bienes patrimoniales, de dos parcelas urbanas, situadas en la calle Real, números 43 y 45 de Pancorbo, terrenos que constituyen bienes patrimoniales, adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo, al objeto de la autopromoción de dos viviendas unifamiliares.

Cumplimentado el trámite de dación de cuenta exigido por la legislación aplicable, conforme al acuerdo de fecha 11 de abril de 2013, del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos.

Se dispone la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Enajenación de bienes patrimoniales adscritos al Patrimonio Público del Suelo, que se identifica a continuación:

- a) Inmueble de la calle Real, número 43.
- b) Inmueble de la calle Real, número 45.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Mediante: Varios criterios de adjudicación (concurso).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El precio de las referidas parcelas y de cuya enajenación se trata, se fija al alza que en ningún caso será inferior al valor de su aprovechamiento, de acuerdo con la valoración técnica que obra en el expediente:

- a) Para el inmueble de la calle Real, número 43, se fija en la cantidad de 29.040,00 euros, dicho precio no incluye IVA.
- b) Para el inmueble de la calle Real, número 45, se fija en la cantidad de 31.240,00 euros, dicho precio no incluye IVA.



5. – *Garantías:*

Se establece una garantía provisional equivalente al 3% del precio de licitación y una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información:*

En las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento, sita en la plaza de la Fuente, número 1 de Pancorbo.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pancorbo.
- b) Domicilio: Plaza de la Fuente, número 1.
- c) Localidad y código postal: Pancorbo, 09219.
- d) Teléfono: 947 35 40 83.
- e) Telefax: 947 34 75 26.
- f) Obtención de documentación: www.pancorbo.es

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: A los cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (*), hasta las 14:00 horas. (*) Si este día fuese sábado o domingo se trasladaría al lunes.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Pancorbo.

9. – *Apertura de las ofertas:*

a) Según se reseña en el pliego de condiciones particulares.

10. – *Otras informaciones:* Las que se reseñan en el pliego de condiciones particulares.

11. – *Gastos de los anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Pancorbo, a 25 de abril de 2013.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño